

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00271-00

AUTO #13

Santiago de Cali, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Incorporar el escrito de renuncia de poder presentada por el Dr. ALANK VARGAS LOZANO en su calidad de apoderado de los señores MARIA OMAIRA SALAZAR GONZALEZ, BERTHA LUCIA SALAZAR GONZALEZ Y WILLIAM ENRIQUE SALAZAR GONZALEZ, indicándole que para ser tenido en cuenta debe acompañar la constancia de la comunicación enviada a sus poderdantes en tal sentido. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ